

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NÚMERO IA-920032984-E3-2021, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA "META 2682.MT. MT-21-5 IDENTIFICAR E IMPLEMENTAR BUENAS PRÁCTICAS EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ CON PERSPECTIVA DE GÉNERO".

En Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las doce horas del día diecinueve de agosto del año dos mil veintiuno, en la Sala de Juntas de las instalaciones que ocupa la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, ubicada en la calle Heroica Escuela Naval Militar, número 221, Colonia Reforma, C.P. 68050; con fundamento en los artículos 33 último párrafo, 33 Bis y 43 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 39 fracción III inciso b), 45, 46 del Reglamento de la Ley antes citada, así como en el apartado III, numeral 2 de la Convocatoria a la Invitación a este concurso, referente a la Junta de aclaraciones, se encuentran presentes; por el Área Convocante el Lcdo. Gregorio Robles Sánchez, Jefe de la Unidad Administrativa; y por parte del Área Técnica la Lcda. Gabriela Salomé Loeza Santos, Directora de Fortalecimiento a la Participación y Políticas Públicas, ambos de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca y la Lcda. Esmeralda Vázquez Alonso, Representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental. -----

En uso de la voz, el Lcdo. Gregorio Robles Sánchez, Jefe de la Unidad Administrativa, da la bienvenida a las y los asistentes a este acto, en el mismo sentido manifiesta que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley antes citada, así como, lo señalado en el apartado III del numeral 2 de la Convocatoria del presente concurso, solamente se atenderán solicitudes de aclaraciones de la convocatoria a las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta invitación, a través de CompraNet, o en representación de un tercero, cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto y las mismas cumplan con los requisitos establecidos por el artículo 45 del Reglamento de la Ley antes mencionada. --

Acto seguido, se inicia la Junta de aclaraciones que es asistida de manera presencial en el lugar antes mencionado, por la Directora de Fortalecimiento a la Participación y Políticas Públicas, en calidad de Área Técnica, a quien corresponde solventar las preguntas de carácter técnico; y el Jefe de la Unidad Administrativa, en carácter de representante del Área Convocante, a quien corresponde solventar las preguntas de carácter administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.--

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"

I. DESARROLLO

Quien preside el acto, el Lcdo. Gregorio Robles Sánchez, hace uso de la voz señalando que **no se recibió solicitud de aclaración** a la Convocatoria por parte de los licitantes invitados en el plazo y la forma estipulada en la Convocatoria del presente concurso.

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley y 45 de su Reglamento se hace constar que a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestará su interés de estar presente en el mismo en calidad de observador.

De conformidad con el artículo 33 último párrafo de la Ley antes mencionada esta acta forma parte integral de la Convocatoria.

II. CIERRE DEL ACTA

Para efectos de la notificación personal, se hace constar que en este acto se les hace entrega de una copia simple de la presente acta a los asistentes a este evento; asimismo, en términos del artículo 37 Bis de la Ley en comento, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica <http://compranet.hacienda.gob.mx>, para efectos de su notificación.

En este acto se hace la aclaración al oficio número SMO-UA-0290-2021, de la convocatoria a los actos de procedimiento relativa al servicio que nos ocupa, dirigido al Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental, en el cual se hace mención de la invitación a cuando menos tres personas presencial número **IA-920032984-E4-2021**, y lo correcto es, **IA-920032984-E3-2021**, de la misma manera se informa que la hora programada para el acto de Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas que se tenían programadas para el día veintitrés de agosto del año 2021 a las 10:00 horas, se difiere, y se llevará acabo el día **veintitrés de agosto del presente año** a las **14:00 horas**, en la forma y términos establecidos en el apartado III, numeral 3, de la Convocatoria a la Invitación, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador o servidor público y persona ajeno al acto, de conformidad con lo establecido en el artículo 47 del Reglamento antes mencionado.

No existiendo otro hecho más que hacer constar, se da por concluida la presente Junta de aclaraciones, siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos del día de su inicio, firmando al calce y rubricando al margen como constancia y ratificación de la presente acta, los que en ella intervinieron.



"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"

POR LA CONVOCANTE	
Nombre	Firma
Lcdo. Gregorio Robles Sánchez. Jefe de la Unidad Administrativa de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca.	

POR EL ÁREA TÉCNICA	
Nombre	Firma
Lcda. Gabriela Salome Loaeza Santos. Directora de Fortalecimiento a la Participación y Políticas Públicas de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca.	

POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL	
Nombre	Firma
Lcda. Esmeralda Vázquez Alonso. Representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.	

LA PRESENTE FOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 2021, DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL IA-920032984-E3-2021, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA "META 2682.MT. MT-21-5 IDENTIFICAR E IMPLEMENTAR BUENAS PRÁCTICAS EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ CON PERSPECTIVA DE GÉNERO".-----

